

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día **veintinueve de enero del año dos mil diecinueve**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Primera Sesión Solemne de Cabildo del año 2019, de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021**, da inicio estando presentes: El Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Dulce Karina Benavides Ávila; Alfredo Lujambio Cataño; María Raquel del Rosario Bárcena Jannet; Christian Iván Azuara Azuara; Verónica Rodríguez Hernández; Jaime Uriel Waldo Luna; María Verónica Campillo Salazar; Juan Antonio Salas Herrera; Ana Rosa Pineda Guel; Eloy Franklin Sarabia; Lidia Karina Zavala Rodríguez; Juan Daniel González Ayala; Frida Fernanda Rosas Zárate; Ángel Manuel Reyna Sánchez; Alma Mireya Cerino Zapata; y los Síndicos: Víctor José Ángel Saldaña y Alicia Nayeli Vázquez Martínez, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2018-2021, de igual manera, se encuentra presente el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García y el Tesorero Municipal, Lic. Rodrigo Portilla Díaz.-----
-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de Asistencia;-----
- II.- Declaración de validez de la Sesión;-----
- III.- Toma de Protesta de Ley a la Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, como Coordinadora de Derechos Humanos del Municipio de San Luis Potosí; -----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.**- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, que están presentes 15 quince Regidores y 2 dos Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 20 del Reglamento Interno, para celebrar la Primera Sesión Solemne de Cabildo del año 2019.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, señala que en virtud de encontrarse reunido el **quórum** legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.--

-- **Como punto III del Orden del Día.** Toma de Protesta de Ley a la Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, como Coordinadora de Derechos Humanos del Municipio de San Luis Potosí.- En uso de la voz, el Secretario General, hace de su conocimiento, que: "La Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador de Derechos Humanos Municipal, emitida por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de conformidad con el artículo 88 Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establece que la Protesta de Ley a la persona que desempeñará el mismo, se tomará en Sesión Solemne. Por lo que, en cumplimiento a lo anterior y al acuerdo tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del 17 de enero del año 2019, en la que este Honorable Cuerpo Edilicio aprobó por MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, la designación de la Lic. **Olga Liliana Palacios Pérez**,

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 15, de la Primera Sesión Solemne del día 29 de Enero de 2019.
como Coordinadora de Derechos Humanos del Municipio de San Luis Potosí, se procederá enseguida a la toma de Protesta, por lo que, por instrucciones del Señor Presidente Municipal, y con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interno, me permite nombrar a los integrantes la Comisión de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, quienes hicieron un excelente trabajo para llegar a la culminación de esta elección, a que funjan como integrantes de la Comisión de Protocolo y Cortesía, y acompañen hasta este Salón de Sesiones a la Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, quien se encuentra en el Salón Presidentes". Asimismo, hace de su conocimiento, que la Comisión de Protocolo Y Cortesía, está integrada Por: **"Regidores: María Raquel del Rosario Bárcena Jannet, Alma Mireya Cerino Zapata; Alfredo Lujambio Cataño; Ana Rosa Pineda Guel; y Dulce Karina Benavides Ávila".-----**

-- El Secretario General, les pide a los Regidores que cumplan con su cometido. Se procede a la toma de protesta de ley.-----

-- TOMA DE PROTESTA. LIC OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO DE COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE ESTE HONORABLE CABILDO LE HA CONFERIDO". CONTESTA: SÍ PROTESTO. EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE SEÑALA: "SI ASÍ LO HICIERA, QUE EL PUEBLO POTOSINO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE".-----
-- El Secretario General, les pide tomar sus lugares y menciona lo siguiente: "Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, a nombre de todo el Cuerpo Colegiado, le damos la más cordial bienvenida, de igual manera, le cedo el uso de la voz, al Alcalde de este Municipio, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios. Adelante Señor Presidente".-----

-- El Señor Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, señala lo siguiente: "Muchas gracias. Lic. Olga Liliana Palacios Pérez. Quiero patentizar con este acto de toma de protesta, el que este Honorable Cuerpo Colegiado, ha dado cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, realizando de una manera transparente la elección de la Coordinadora Municipal de Derechos Humanos. Aprovecho también para felicitarla por este cargo que se le ha encomendado por parte de este Cuerpo Edilicio y hacerle saber que cuenta con todo nuestro respaldo para que realice todas las acciones inherentes a las funciones que desde ahora le corresponden. Y de igual manera, quisiera pedirle que de un mensaje a este Cabildo y a la ciudadanía en general, con relación a los proyectos de trabajo que desarrollará en esta encomienda, es sumamente importante Licenciada, desempeñarse en este cargo de la manera en la que todos estamos en esta nueva administración considerando que debe de ser la nueva administración del funcionario, del servidor público en San Luis Potosí, sabemos de su capacidad técnica, de su trayectoria y estamos seguros de que acompañaremos todos en este nuevo proyecto, en este nuevo San Luis, estaremos a la altura de lo que los ciudadanos de San Luis Potosí nos exige. Felicidades por esta encomienda, en hora buena y estamos seguros que vamos a poder trabajar conjuntamente en beneficio de los habitantes de San Luis Potosí, muchas gracias Licenciada".-----

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 15, de la Primera Sesión Solemne del día 29 de Enero de 2019.

-- En uso de la voz, la Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, Coordinadora Municipal de Derechos Humanos, manifiesta lo siguiente: "Integrantes del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de San Luis Potosí, personas aquí presentes. Es para mí un gran honor, así como un enorme compromiso con las personas que habitamos y transitamos esta tan querida ciudad, poder velar y contribuir, desde este espacio, a la observancia de los derechos humanos. Los derechos humanos constituyen la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. Esto significa que la posibilidad de que cada persona se desarrolle de manera plena y digna sea, más que un deseo, una realidad. No obstante, nuestro municipio atraviesa un momento crítico en materia del ejercicio y goce de los derechos fundamentales. Por sólo mencionar algunos escenarios, según informes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, San Luis Potosí ocupa el noveno lugar en el listado de los 100 municipios con más feminicidios en el país. Con base en datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nuestra ciudad se encuentra en el quinto lugar de los municipios en los que más se han presentado quejas ante la tal Comisión respecto de presuntos actos de detención arbitraria, tortura, trato cruel y degradante, desaparición forzada, privación de la libertad y ejecución; situaciones cuya mayor vulneración mayor se presentado en personas jóvenes y mujeres. Para hacer frente a tales escenarios, esta Coordinación, de acuerdo a sus atribuciones, se enfocará, de manera esencial, en los siguientes objetivos:

- 1. Fomentar una cultura de la dignidad de las personas** a través de la promoción, formación y capacitación, tanto del funcionariado público municipal, así como de la población para fortalecer los procesos de denuncia, canalización y asesoría implicados en presumibles violaciones de derechos, desde la identificación de las mismas, hasta la prevención e impulso de herramientas para el ejercicio de derechos desde el ámbito cotidiano;
- 2. Atender de manera oportuna los procesos de asesoría y canalización de presumibles violaciones de derechos** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos; y
- 3. Impulsar el fortalecimiento institucional sobre la observancia de derechos humanos** por medio de la vigilancia y auditoría de las autoridades; así como a través de establecer la colaboración entre diversos sectores e instituciones de manera transversal hacia la gestión de recursos y convenios para la consecución de metas comunes.

Es importante destacar que para el cumplimiento de tales objetivos se desarrollarán diversos proyectos de los cuales se establecerán indicadores de gestión, resultados e impacto, cuyo informe se presentará conforme a lo estipulado en la ley.

Es evidente que los retos son mayúsculos, pero también tengo en claro que la conjunción de esfuerzos de manera estratégica entre instituciones, sectores y población son clave para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, constituyéndose, el municipio y su ayuntamiento, como espacios de grandes desafíos, pero también de bastas posibilidades. En este sentido, agradezco el voto de confianza otorgado a mi persona por parte del Cabildo y su disposición manifiesta de hacer fuerte sinergia en favor de los derechos fundamentales de las potosinas y los potosinos. Reitero mi

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 15, de la Primera Sesión Solemne del día 29 de Enero de 2019.
compromiso de dar lo mejor de mí, teniendo siempre presente: "derechos humanos en todo momento y en todo lugar" para todas las personas. Muchas gracias". El Secretario General, agradece a la Coordinadora de Derechos Humanos, Lic. Olga Liliana Palacios Pérez, su mensaje.-----
-- **Como punto IV del Orden del Día.**- Clausura: En uso de la voz el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, declaró clausurada la Primera Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento 2018-2021 siendo las **17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de enero** del año dos mil diecinueve.-----
----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal

Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios

Los Regidores

C. Dulce Karina Benavides Ávila C. Alfredo Lujambio Cataño

C. María Raquel del Rosario C. Christian Iván Azuara Azuara
Bárcena Jannet

C. Verónica Rodríguez Hernández C. Jaime Uriel Waldo Luna

C. María Verónica Campillo C. Juan Antonio Salas Herrera
Salazar

C. Ana Rosa Pineda Guel C. Eloy Franklin Sarabia

C. Lidia Karina Zavala C. Juan Daniel González Ayala
Rodríguez

C. Frida Fernanda Rosas Zárate C. Ángel Manuel Reyna Sánchez

C. Alma Mireya Cerino Zapata

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 15, de la Primera Sesión Solemne del
día 29 de Enero de 2019.

Los Síndicos Municipales

C. Víctor José Ángel Saldaña;

C. Alicia Nayeli Vázquez
Martínez

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Sebastián Pérez García